1. DATOS DEL CONTRATO			
Contratista:	**RUSSELL LEONARDO MORENO ALARCON**		
Objeto:	Brindar los apoyos comunicativos que requieran estudiantes con discapacidad auditiva y docentes sordos, a través de la interpretación en Lengua de Señas Colombiana – LSC en el ámbito escolar, al igual que en los demás espacios solicitados por la Entidad, en el marco de la Educación Inclusiva.		
Valor del Contrato:	VENTITRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($23,247,057).		
Forma de Pago:	A.) Un primer pago proporcional sobre la base de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEIS PESOS M/CTE ($2.430.006)**, por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. B.) Pagos mensuales iguales por el valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEIS PESOS M/CTE ($2.430.006)** C.) Un pago final proporcional sobre la base de Pagos mensuales iguales por el valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEIS PESOS M/CTE ($2.430.006)** por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de Obligaciones y certificación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, presentación del formato exigido por la Dirección Financiera debidamente diligenciado y la factura o documento equivalente, cuando aplique.		
Plazo:	El plazo del contrato será de 9 meses y 17 días, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.		
Modificaciones:	**Suspensión No. 1:** De fecha 16 de junio al 05 de julio de 2020, en virtud Receso Escolar, de conformidad con lo establecido en el artículo quinto de la Resolución N* 2841 de 28 de octubre de 2019 "Por medio de la cual se establece el Calendario Académico para el año 2020 en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media y jardines infantiles en convenio SDIS - SED de Bogotá D.C". Reinicio No. 1: Desde 06 de julio de 2020.		
Fecha de Inicio:	04/02//2020	**Fecha de Terminación:**	10/12/2020
Dependencia:	**Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones**		
Supervisor - Cargo:	**Virginia Torres Montoya – Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones**		

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable

1. Prestar servicios de interpretación del castellano oral a lengua de señas colombiana y viceversa, a los estudiantes, docentes, acudientes sordos y demás agentes (oyentes) en diferentes situaciones comunicativas del contexto educativo y en las actividades que la Secretaría de Educación del Distrito le indique, sin restricción de etnias, nacionalidad, religión, orientación sexual, genero, ideología política, origen, etc.	1. Presté el servicio de interpretación para el área de tecnología e informática, a través de videos enviados por WhatsApp acompañando a la docente Matilde Helena Vargas, durante el periodo de tiempo del 1 del 01-10-2020 al 30-10-2020. Así mismo, presté el servicio de interpretación para retroalimentaciones a los estudiantes sordos de los ciclos, 3, 5 y 6. Y el servicio de interpretación en la en la guía 3 y 4 del área de matemática financieras para ciclo 3.	1.1.1 Formato obligación N.1
2. Preparar y organizar el servicio de interpretación en articulación con los diferentes agentes que participan en el contexto educativo, planificando de manera diaria y semanal, las actividades, clases y tiempos disponibles del servicio y posibilitar la evaluación de su interpretación a través de visitas periódicas efectuadas por la Secretaría de Educación del Distrito.	2.1 Preparé y organicé el material para el área de informática y el área de Matemática financiera. Dicha preparación incluyó la búsqueda de vocabulario requerido, lectura de guías entregadas por el docente titular de cada área, y la interpretación en clase y/o a través de contenidos visuales para explicación de contenidos y retroalimentaciones. Para el periodo del 01-10-2020 al 30-10-2020.	2.1.1 Formato Obligación N.2
3. Reportar mensualmente el número de personas de la comunidad educativa que recibe el apoyo del servicio de interpretación.	3.1 Cumplí con el servicio de interpretación a los estudiantes sordos de la I.E.D y junto con la Docente de Apoyo de la Institución, se realiza la recolección de datos de los estudiantes a fin de construir la caracterización y actualizarla mes a mes, para el periodo del 01-10-2020 al 30-10-2020	3.1.1 Formato de caracterización de los estudiantes.
4.Asistir a las Instituciones Educativas Distritales en las que se requiera su servicio y cumplir con el código de ética del intérprete, en lo que corresponde a vestimenta, actitud, reserva de la información, legitimidad de la información y eficiencia del servicio.	4.1 Presté el servicio de interpretación como se describe en el formato de cronograma de contingencia, atendiendo la reserva de la información y velando por la calidad del servicio de interpretación.	4.1.1 Formato cronograma de contingencia. 4.1.2 Certificado Colegio Manuela Beltrán. 4.1.3 Certificado docente de apoyo octubre.

5. Contribuir en el cumplimiento del marco normativo relacionado con la educación de los estudiantes sordos, a través del servicio de interpretación que se requiera, de conformidad con lo planeado y desarrollado en las instituciones educativas.	5.1. No aplica para el mes de octubre.	5.1.1 No aplica para el mes de octubre.
6. Participar activamente en las reuniones y jornadas de cualificación a las que sea convocado por la Secretaría de Educación del Distrito.	6.1 Semana de cualificación,	6.1.1 Acta Planeación lingüística 05-10-2020 (8-30 a 9-30 am) 6.1.2 Acta Planeación lingüística 05-10-2020 (10.00 a 12-00 pm) 6.1.3 Ayuda de memoria Ejercicio Practico 05-10-20 (2-4 pm) 6.1.4 Acta de Reunión 05 de octubre Grupo 1 Taller Ligia de 8 a 12 m 6.1.5 Ayuda de Memoria Ejercicio Práctico para la Prestación del Servicio Martes 6 de octubre 2pm a 4 pm 6.1.6 Acta de Reunión Grupo 1 Administrativa Miércoles 7 de octubre 8am a 9 30 am 6.1.7 Ayuda de Memoria Grupo 1 PIAR 10am a 12am. 6.1.8 Ayuda de Memoria Grupo 1 miércoles 7 de octubre 2 pm 4 pm. 6.1.9 Ayuda de Memoria Grupo 1 jueves 08 de octubre 8am a 9 30 am. 6.1.10 Ayuda de Memoria Grupo 1 jueves 08 de octubre 10 am a 12 m 6.1.11 Ayuda de Memoria Grupo 1 y 2 jueves 08 de octubre 2pm a 4 pm. 6.1.13 Ayuda de Memoria Grupo 1 y 2 viernes 09 de octubre 10am a 12 m.

7. Informar con antelación, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto, presentando los respectivos soportes, a fin que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar el servicio.	7.1 No aplica para el del 01-010-2020 al 30-10-2020, ya que no se han presentado situaciones que impidan el cumplimiento del objeto.	7.1.1 No aplica para el mes de octubre.
8. Elaborar y entregar los informes mensuales de gestión contractual, documentos soportes y el informe final.	8.1 Se realiza informe mensual de ejecución de las fechas del 01-010-2020 al 30-10-2020 con la evidencia requerida. Se realiza envío digital el día 30-10-2020 en espera de las correcciones requeridas. 8.2. Realicé el pago de la seguridad social.	8.1.1 informe de actividades, Russell Moreno. 8.1.2 Planilla de aportes al sistema de seguridad social.

3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD
SALUD	**09/2020**	**16/10/2020**	**$ 109.800**	**FAMISANAR**
PENSIÓN	**09/2020**	**16/10/2020**	**$ 140.500**	**PROTECCION**
ARL	**09/2020**	**16/10/2020**	**$ 4.600**	**SURA**

4. ESTADO RADICACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

NO APLICA

5. INGRESO A ALMACEN

NO APLICA

6. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago/ desembolso **No. 09**, el cual corresponde a **$ 2.430.006 m/cte**. A la fecha el porcentaje de ejecución es: **86%**

Fecha de elaboración**:03/11/2020.**